

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	1				
SUPERVISIÓN	X				
INTERVENTORÍA	☐				
TIPO DE INFORME	PARCIAL		PARA PAGO	X ☐	FINAL ☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	28/04/2025	Hasta:	19/08/2025	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	N/A	Hasta:	N/A	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	☐	NÚMERO:	4600017995
	X	FECHA DE SUSCRIPCION:	24/04/2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN:		Régimen Especial, Convenio Interadministrativo, (Ley 489/1998, Art.95)	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:		16492	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:		28/04/2025	
OBJETO: Articular acciones para el fomento del cultivo de plátano dominico hartón en el municipio de Titiribí – Antioquia.			
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:		Departamento de Antioquia – Secretaría de Desarrollo Económico	
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		Municipio de Titiribí
	NIT		NIT 890980781-7

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

VALOR [\$]:	INICIAL:	El valor total del Convenio es de OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CIENCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$82.856.580) . Los recursos en efectivo del Departamento de Antioquia - Secretaría de Desarrollo Económico, son TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/L (\$37.000.000) , aporte que corresponde al 45% del valor total del convenio. El Aporte total del Municipio Una vez calculado el presupuesto, con los valores del mercado y las cotizaciones presentadas, es de CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$45.856.850) , que equivale al 55% del valor total del convenio. Los aportes en efectivo del municipio de Titiribí son DOCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$12.586.580) , y en bienes y servicios un valor de TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/L (\$33.270.000)			
		ADICIONES	No.	VALOR ADICIONADO	% DE ADICIÓN
			No.	N/A	N/A
	VALOR TOTAL:	\$82.856.580			
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		N/A		4500064766
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		21/04/2025		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:		N/A			
PLAZO:	INICIAL	El plazo de ejecución es de seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.			
		FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN	
		28/04/2025		28/10/2025	
	PRÓRROGAS	No.	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	
		N/A	N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:	No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA REANUDACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	
	N/A	N/A	N/A	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		28/10/2025			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS			SI		
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:		GERARDO TABARES CÁRDENAS – CC 16052516		

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A
% DE EJECUCIÓN FÍSICA	5%	
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS	0%	

2.
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

2.1.
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

Con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto del convenio de conformidad con el alcance y especificaciones técnicas del estudio previo, Plan o Matriz de Inversiones (Cronograma de trabajo e inversión del proyecto) y la propuesta presentada, se verificará el cumplimiento de las obligaciones/ compromisos técnicos, administrativos, legales y financieros del mismo.

2.1.1.
EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	0%
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	0%

2.1.2.
SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Una (1) reunión de socialización con los productores y la UMATA de Ambiente y Turismo.	5%	5%	Formato de listado de asistencia del departamento (Listado de beneficiarios), registros fotográficos, acta de reunión (formatos gestión	

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

			de calidad - Gobernación de Antioquia)	
Ciento catorce (114) productores caracterizados.	0%	0%	Formato de caracterización del Municipio, listado de los beneficiarios del proyecto en formato de enfoque diferencial.	
Ciento catorce (114) predios georreferenciados	0%	0%	Mapa con predios georreferenciados.	
Entrega de insumos y cormos de plátano dominico hartón para el establecimiento de las unidades productivas. 50 cormos, un (1) bulto de fertilizante (cloruro de potasio) y un (1) bulto de materia orgánica, por unidad productiva.	0%	0%	Actas de entrega de insumos debidamente diligenciadas y firmadas por el productor y el municipio, registro fotográfico.	
Establecimiento de ciento catorce (114) unidades productivas de plátano dominico hartón bajo un esquema BPA	0%	0%	Programación de visitas, Registro fotográfico, Listados de asistencia del Técnico a cada predio de cada visita por mes, Informes de Asesoría y Asistencia técnica firmados por los productores y el técnico.	
Doscientas veintiocho (228) visitas técnicas. Dos (2) visitas por beneficiario.	0%	0%	Listados de asistencia, informes de visitas de campo y registro fotográfico.	
Ciento catorce (114) unidades productivas de plátano dominico hartón con asesoría y acompañamiento técnico.	0%	0%	Registro fotográfico, vistas de campo, copia de recomendaciones técnicas, documentación.	
Cuatro (4) talleres de capacitación para los productores en: - Fomento e importancia de la asociatividad. - manejo integrado del cultivo – establecimiento del cultivo. - Identificación y manejo integrado de insectos, plagas y enfermedades. - precosecha.	0%	0%	Listados de asistencia, informes, registro fotográfico, copia de material didáctico utilizado en presentaciones.	
TOTAL	5%	5%		

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: Promedio Aritmético

La ejecución para cada una de las obligaciones, actividades o compromisos pactados en el componente técnico se calcula como un porcentaje que representa cuantitativamente el cumplimiento en el periodo informado. En este sentido, cada obligación, actividad o compromiso se considera totalmente cumplida cuando el porcentaje de ejecución acumulado es el 100%.

Para establecer el total del porcentaje de ejecución del periodo informado y el total del porcentaje de ejecución acumulado se usó el promedio aritmético.

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

El municipio entrega la base de datos base consolidada con el listado de los ciento catorce (114) productores incluidos en el proyecto, los cuales son seleccionados por el municipio de acuerdo con las especificaciones definidas en los estudios y documentos previos.

Se está a la espera de que el municipio entregue el acta de la reunión extraordinaria solicitado por ellos y que se realizó el día 12/05/2025, con el fin de implementar cambios en el formato de selección de los beneficiarios acusando que varios productores ya no quieren participar del proyecto o no cumplen con los requisitos planteados por el municipio para ser beneficiarios del proyecto en cuestión.

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

En la ejecución de las actividades propias del objeto contractual, de este proyecto no se requieren permisos ni licencias ambientales especiales.

En el establecimiento de los sistemas productivos agrícolas; al momento de utilizar agroinsumos, y elementos agrícolas, las actividades se realizarán bajo los parámetros ambientales de las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y guardando las zonas de retiro cercanas a fuentes hídricas, para evitar contaminaciones.

El Municipio deberá tener en cuenta que se han expedido directrices para la protección y conservación de la naturaleza y que por tanto deben ser tenidas en cuenta para su posible aplicación, en los casos que aplique, en las actividades que se realicen en el marco del convenio, como es el caso de:

- Ordenanza 1 de 2020, por medio del cual se prohíbe la compra y uso de plásticos de un solo uso no biodegradable y el poliestireno extendido en los procesos de contratación del Departamento de Antioquia
- Ordenanza 10 de 2016, mediante la cual se institucionaliza el Programa “Basura Cero” en el Departamento de Antioquia, en el cual se establecen como acciones, entre otras, la de prevenir y reducir la generación de residuos
- Ordenanza 18 de 2018, por medio de la cual se crea la Política Pública para promover el uso de la bicicleta en el Departamento de Antioquia.
- Guía de compras públicas sostenibles con el ambiente expedida por Colombia Compra Eficiente.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

- Fichas técnicas ambientales diseñadas para algunos objetos específicos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las cuales podrá consultar en el siguiente link: <https://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/155-plantilla-asuntos-ambientales-y-sectorial-y-urbana-8>

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

El Conveniente ejecutor debe cumplir las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015, capítulo 6 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el trabajo. Obligación que será verificada por el supervisor con los siguientes documentos: a) La autoevaluación del SGSST del año en curso. Conforme al resultado de la autoevaluación que aporte el contratista, este asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso. b) Plan de trabajo del SGSST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso. Los requisitos mencionados son de obligatorio cumplimiento para que las actividades que han de ser realizadas por el municipio de Titiribí, en calidad de ejecutor se efectúen de forma segura.

Todos los recursos necesarios para el cumplimiento del Sistema General de Salud y Seguridad en el Trabajo y el Plan de Gestión y Seguridad en el Trabajo, serán responsabilidad del Conveniente Ejecutor, como lo plantean las normas nacionales vigentes (Decreto 1072/15), por lo tanto, el Conveniente Ejecutor asegurará la disponibilidad de los recursos financieros, técnicos, la infraestructura organizacional y el talento humano requeridos para la ejecución del convenio y el desarrollo de cada uno de los programas de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Además, el Conveniente Ejecutor deberá tener en cuenta las normas que regulan el tema de Seguridad y Salud en trabajo, entre las cuales están:

- Decreto 1072 de 2015 “Único reglamentario del sector trabajo”
- Resolución 0312 de 2019 “Por la cual se definen estándares mínimos del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo”
- Decreto ley 1295 de 1994 “Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales”
- Ley 1562 de 2015 “Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional”.

Nota: El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo debe ser implementado por las personas jurídicas y por las personas naturales que tengan personal a cargo conforme a los requisitos señalados en la Resolución 0312 de 2019. Para ello deberá presentar la autoevaluación vigente debidamente firmada por el representante legal y el responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, junto con su tarjeta profesional vigente.

El Departamento de Antioquia podrá en cualquier momento pedir información adicional que permita verificar los requisitos de la autoevaluación o el cumplimiento de la normatividad en estándares de Seguridad y Salud en el Trabajo

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Garantizar el aporte de los recursos comprometidos para la adecuada ejecución del convenio por valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS m/l \$45.857.580, representados en DOCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/L \$12.587.580, en efectivo, de conformidad con la discriminación especificada en el presupuesto oficial y respaldados en el CDP número N° 0000000276 del 04/03/2025, por valor de VEINTE MILLONES DE PESOS M/L (\$20.000.000), y en TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/L (\$33.270.000), en especie, según compromiso adjunto de 03/03/2025.	CUMPLE	CDP 0000000276 del 04/03/2025	El municipio de Titiribí desde la etapa precontractual entregó el CDP para garantizar su aporte al proyecto por valor de DOCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/L \$12.587.580 y la carta comprometiando Bienes y servicios
2. Garantizar el cumplimiento del objeto del convenio de conformidad con el alcance y especificaciones técnicas antes descritas, en el cronograma de trabajo e inversión del proyecto y la propuesta presentada.	CUMPLE	Propuesta y Cronograma de Ejecución Presentados	El municipio entregó en la etapa precontractual la propuesta y el cronograma de trabajo.
3. Constituir el compromiso presupuestal a que hubiere lugar en caso de ser necesario para los recursos no ejecutados en el año 2025, so pena de reintegrar al Departamento de Antioquia los recursos no ejecutados en dicha vigencia.	N/A		
4. Garantizar, a través de los trámites administrativos y presupuestales necesarios, la ejecución de los recursos aportados por el Departamento de Antioquia # Secretaría de Desarrollo Económico en la vigencia 2025. Esto es considerando que el Departamento, como aportante, vigilará la debida y oportuna ejecución del recurso, sin interferir en los procedimientos y trámites presupuestales o de contratación que legalmente correspondan al Conveniente Ejecutor para la ejecución de las obras, bienes o servicios, que en cada caso dependerá de la modalidad contractual o el tipo de contrato que el ente territorial defina.	CUMPLE	Proceso Contractual Publicado.	

 <p>GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL</p>	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

<p>5. El conveniente goza de autonomía técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica, para realizar los procesos de contratación necesarios para la ejecución de las actividades del convenio, para lo cual se deberá garantizar que se realicen de conformidad con las normas establecidas para tal fin, adicionalmente deberá garantizar la supervisión y/o interventoría y demás controles que garanticen la calidad y ejecución del proyecto.</p> <p>Analizar factores del mercado, beneficio para las comunidades y de calidad en el logro del objeto contractual que ejecutarán con los recursos aportados, de tal manera que sean los adecuados en el sector o proyecto priorizado, en el marco de la propuesta presentada por el Municipio y aprobada por el Departamento de Antioquia # Secretaría de Desarrollo Económico</p>	CUMPLE		<p>El conveniente goza de autonomía para ejecutar el proyecto conforme a la propuesta y las fichas técnicas de los entregables.</p>
<p>6. El Conveniente Ejecutor debe adquirir los insumos, herramientas, equipos, conforme a las especificaciones técnicas y de acuerdo con los precios del mercado, establecidos tanto en la propuesta como en el análisis del sector, quién bajo su cuenta y riesgo los recibe y posteriormente se compromete a realizar la entrega a la comunidad en la figura jurídica seleccionada y coordinar todo lo relacionado con el desarrollo específico del presente objeto contractual, siendo esta responsabilidad exclusiva del Conveniente Ejecutor. La entrega de los insumos a los beneficiarios se realizará mediante acta de entrega con los insumos debidamente rotulados, inventariados y con registro fotográfico de dicha entrega (según formato de acta de entrega adjunto # anexo 10 del documento de anexos)</p>	N/A		<p>El proceso para la compra de los insumos apenas está en estructuración</p>
<p>7. Realizar las acciones pertinentes a fin de garantizar la calidad de los bienes y servicios.</p>	CUMPLE		<p>De acuerdo con el avance del Proyecto.</p>
<p>8. Mantener informada mensualmente a Secretaría de Desarrollo Económico del Departamento de Antioquia, sobre el avance de todas las actividades desarrolladas para alcanzar el objeto del convenio; prestar la asesoría y ejercer el control de la inversión de los recursos entregados, sin perjuicio del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes sobre la rendición de cuentas que se deban presentar ante los organismos de control</p>	NO CUMPLE	Informe de Ejecución	<p>El conveniente entregó el 25 julio el primer informe de ejecución del proyecto.</p>
<p>9. Designar por escrito una persona que sea enlace con Secretaría de Desarrollo Económico del</p>	CUMPLE	Designación de Supervisión	<p>El conveniente ha designado por</p>

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Departamento de Antioquia, para el logro del objeto del convenio			escrito al Señor Alejandro Loaiza Restrepo como Supervisor del Convenio y enlace para la Secretaría de Desarrollo Económico.
10. Allegar las garantías exigidas en el presente Convenio para efectos de legalización de este.	CUMPLE	Póliza de cumplimiento	El conveniente tramitó y entregó la Póliza N° 496-47-994000021430 de Aseguradora Solidaria
11. Encontrarse al día frente a las obligaciones por concepto de aportes a la seguridad social integral y parafiscales, al momento de la suscripción del convenio y deberá estar a paz y salvo con los mismos hasta la fecha de su terminación.	CUMPLE	Planillas de Pago de SS y Parafiscales	Hasta la fecha el conveniente cumple
12. Dar cumplimiento a las obligaciones por concepto de salarios, aportes a la seguridad social integral, prestaciones sociales y parafiscales del personal vinculado para la ejecución del convenio	NO CUMPLE	Planillas de Pago de SS y Parafiscales	El conveniente no acredita este cumplimiento.
13. Mantener el personal que contrate para el desarrollo del objeto del convenio, afiliado a la Seguridad Social integral y Riesgos Profesionales, y presentar las respectivas constancias a la Supervisión del convenio cuando sea requerido, velando porque el personal vinculado cotice sobre el ingreso base de liquidación legalmente estipulado.	NO CUMPLE	Planillas de Pago de SS y Parafiscales	El conveniente no acredita este cumplimiento.
14. Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.	NO CUMPLE	Planillas de Pago de SS y Parafiscales	El conveniente no acredita este cumplimiento.
15. Presentar un Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo con la normativa vigente y la que aplique al inicio de la ejecución. Los requisitos mencionados son de obligatorio cumplimiento para que las actividades que han de ser realizadas por el conveniente ejecutor se efectúen de forma segura	NO CUMPLE	Planillas de Pago de SS y Parafiscales	El conveniente no acredita este cumplimiento.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

16. Realizar la respectiva incorporación de todos los recursos destinados para la ejecución del proyecto a su presupuesto, caso en el cual aportará para el inicio del convenio, el correspondiente Decreto de Incorporación	CUMPLE	Decreto de incorporación	Decreto 037 – Adición al presupuesto Municipal
17. Administrar los aportes de las partes, y rendir un informe mensual detallado sobre su inversión y avance del convenio y siempre que la administración Departamental lo requiera y hasta cuanto se hubiere ejecutado la totalidad de los recursos, se hubiere realizado entrega de la obra, bien o servicio, incluyendo las evidencias o soportes que den cuenta el cumplimiento del objeto del convenio y que muestre el estado del antes, durante y después de la ejecución del mismo.	CUMPLE PARCIAL	Informe de Ejecución	El conveniente entregó informe de ejecución extemporáneo e incompleto.
18. Dar cuenta del desarrollo del proyecto al Departamento de Antioquia, así: 1) En las visitas realizadas por el funcionario encargado de la supervisión y seguimiento del convenio de acuerdo al cronograma de actividades; 2) en informes de seguimiento mensuales; 3) en informes ejecutivos solicitados y 4) en informe final técnico de la ejecución del proyecto que, describa las actividades realizadas y que contenga los productos definidos en el proyecto y demás documentos requeridos para la liquidación del Convenio. El Conveniente se compromete y es responsable de presentar los medios de verificación establecidos en estos estudios y documentos previos, numeral 2.1.1 Alcance del Objeto, Anexo No. 1, Indicadores, metas y medios de verificación, como son: Informes mensuales, actas de comité, actas de avance, registro fotográfico, listados de asistencia a reuniones, en el mes siguiente a su ejecución y de acuerdo con el programa de trabajo presentado en la propuesta. Todos los documentos presentados por el conveniente, deberán tener la firma a mano alzada, en atención a la circular con Radicado K 2022090000215 de fecha 06/07/2022.	CUMPLE PARCIAL	Informe de Ejecución	El conveniente entregó informe de ejecución extemporáneo e incompleto.
19. Presentar informe de empleabilidad, que deberá incluir, además, el número de empleos generados durante la ejecución del convenio, especificando los hombres y mujeres empleados, edades, situaciones de enfoque diferencial.	NO CUMPLE		El conveniente no entregó este informe.
20. Establecer comunicación permanente con el Departamento para la buena ejecución del convenio e informar oportunamente al Supervisor cualquier novedad presentada que afecte el desarrollo normal del objeto del convenio.	CUMPLE		Mediante correo institucional, llamadas y WhatsApp

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

21. El Conveniente se compromete y es responsable de presentar dentro del mes siguiente a su ejecución y de acuerdo con el programa de trabajo acordado, los medios de verificación para la acreditación del alcance del objeto del convenio, tales como Informes de interventoría, actas de Comité Técnico, actas de avance de actividades, registro fotográfico, bitácora, listados de asistencia a reuniones, entre otros.	CUMPLE	Informe de Ejecución	El conveniente entregó informe de ejecución.
22. Entregar toda la información pertinente y la solicitada en los formatos destinados por el Departamento para tal fin y de acuerdo con los lineamientos definidos en el Sistema Integrado de Gestión (SIG).	CUMPLE		
23. El conveniente, deberá llevar una carpeta del proyecto, la cual debe contener toda la información de este que dé cuenta de todas las etapas del proyecto.	CUMPLE	Expediente Físico del Convenio.	El conveniente expresa tener el expediente físico del convenio.
24. Cumplir con las disposiciones legales en materia ambiental asociadas a ejecución del convenio	CUMPLE	Normativa ambiental	El proyecto no contempla afectaciones ambientales.
25. El Conveniente debe destinar el aporte recibido por parte del Departamento de Antioquia, de manera exclusiva a la financiación del proyecto. Los recursos aportados por el Departamento no podrán ser destinados para ningún fin diferente al establecido en el Convenio y por lo tanto deberán ser estrictamente ejecutados en la forma acordada, so pena de realizar los procedimientos administrativos sancionatorios a que hubiere lugar	N/A		Hasta la fecha el conveniente no ha recibido los desembolsos contemplados en la minuta del convenio.
26. El Conveniente debe abrir una cuenta de ahorros, creada con los aportes en efectivo del conveniente ejecutor # Municipio de Titiribí, para el manejo exclusivo de los recursos de las partes, los cuales deberán consignarse en una cuenta, exenta del 4* 1000, inembargable, en el IDEA y a título del municipio: número y objeto del convenio, que genere rendimientos financieros, esta cuenta será única y exclusivamente para el convenio	CUMPLE	Certificado de apertura de cuenta para el manejo de los recursos del convenio.	El conveniente realizó apertura de la cuenta de ahorros 200000596 en el Idea, para el manejo exclusivo de los recursos del convenio.
27. Estarán a cargo del Conveniente y de acuerdo al régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales	N/A		Se dará cumplimiento a este compromiso en la etapa de Liquidación.
28. Durante la ejecución del Convenio, el conveniente debe reintegrar al Departamento de Antioquia, los rendimientos financieros de los aportes del Departamento de acuerdo con el Instructivo	N/A		Hasta la fecha el conveniente no ha recibido los

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Tributario para los Procesos Contractuales vigente. https://isolucion.antioquia.gov.co/BancoConocimiento4Antioquia/c/cbe01b6f47bc4fd688f6efbd299df0fc/InstructivortributarioparalosprocesosContractuales.pdf . Los rendimientos financieros que se generen deberán reintegrarse a todos los conveniantes en el mismo porcentaje en el que fueron aportados, de acuerdo con la (s) Circular (es) vigentes en el asunto en el Departamento de Antioquia			desembolsos contemplados en la minuta del convenio.
29. Previo a la liquidación del Convenio, El conveniente, reintegrará a la tesorería del Departamento de Antioquia los recursos que no sean invertidos, aportados por la Secretaría de Desarrollo Económico de Antioquia para el convenio	N/A	Comprobante de reintegro de recursos.	Se dará cumplimiento a este compromiso en la etapa de Liquidación.
30. Previo a la liquidación del convenio, el Conveniente debe cancelar la cuenta y quedar con saldo cero (0) que abrió con los recursos que aportó y los recursos del Departamento de Antioquia; cuenta que debe quedar con saldo en cero (0) y adjuntar la constancia de cancelación de la misma e incluirse en el Acta de Liquidación.	N/A	Certificación bancaria de cuenta cancelada y con saldo cero	Se dará cumplimiento a este compromiso en la etapa de Liquidación.
31. El Conveniente debe responder al Departamento por la correcta inversión de los recursos entregados para el desarrollo del presente convenio. Por lo que al finalizar el convenio se debe presentar un informe final (financiero, jurídico, técnico, ambiental y administrativo) con todos sus soportes, consolidando toda la información en medio físico y digital. Toda información reportada por el ejecutor debe ser presentada cronológicamente y deben entregar todas las evidencias físicas y soportes de las actividades realizadas.	N/A	Informe Final de Ejecución.	Se dará cumplimiento a este compromiso en la etapa de Liquidación.
32. El Conveniente acatará las recomendaciones o instrucciones dadas por el responsable de la supervisión del convenio, por parte del Departamento de Antioquia - Secretaría de Desarrollo Económico	CUMPLE		Hasta la fecha el conveniente acata las recomendaciones de la Supervisión.
33. El Conveniente debe socializar el proyecto a los beneficiarios, al inicio de la ejecución del convenio mediante reuniones o vistas al predio, y deberá presentar actas de compromiso firmadas por los beneficiarios, para la correcta ejecución y cumplimiento de las metas y objeto del convenio, que incluya: a) Buen manejo de los insumos y equipos entregados. b) Participación en los eventos de capacitación, extensión rural y transferencia de	CUMPLE	Listado de Asistencia – imágenes del evento	El conveniente en el Informe de Ejecución reporta haber realizado la socialización del proyecto con sus beneficiarios.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

conocimiento programados en el proyecto. c) Permitir o autorizar el ingreso al predio del personal, para realizar las actividades inherentes a la ejecución del proyecto			
34. Informar los avances del proyecto a los usuarios y a la comunidad, para lo cual deberá aportar las respectivas evidencias (valla, pendón, redes sociales, tv, radio, prensa).	CUMPLE	Redes Sociales	El proyecto no contempla presupuesto para vallas, radio, prensa.
35. El Conveniente, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.	CUMPLE	Formatos suscritos	El conveniente suscribió los formatos, previo a firmar la minuta del convenio.
36. Garantizar la visibilidad de la vinculación y apoyo del Departamento de Antioquia, a través de la disposición de la imagen institucional en las estrategias de comunicación que se produzcan, haciendo uso de las marcas y demás signos distintivos de acuerdo con el Manual de Identidad Gráfica del Departamento de Antioquia, la Ley 2345 del 30 de diciembre de 2023 y la Ordenanza 7 del 11 de marzo de 2021". Puede ser consultado en el portal web de la Gobernación a través del siguiente link: http://antioquia.gov.co/imagen-de-marca	CUMPLE	Identidad Gráfica del Departamento de Antioquia en los formatos utilizados para la ejecución del proyecto.	Vinculación institucional en los formatos de seguimiento y ejecución.
37. Garantizar que en los eventos y actividades desarrollados en el marco de la ejecución del convenio se dé cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza N° de 01 de 2020 (prohibición plástico de un solo uso), así como las directrices y orientaciones brindadas por el Departamento de Antioquia sobre la materia	CUMPLE	Ordenanza No. 1 de 2020	El proyecto no contempla presupuesto para actividades que demanden uso de plástico de un solo uso.
38. En el evento en que el convenio a ejecutar por el conveniente sea necesario definir sintaxis, artes, aplicativos o programaciones, éstas deberán ser entregadas oportunamente con sus respectivos tutoriales y capacitaciones al Departamento, las exenciones de este tipo de archivos, las deberá definir previamente la Dirección de Informática del Departamento de Antioquia	N/A		El proyecto no contempla sintaxis, artes, aplicativos o programaciones que demanden tutoriales y capacitaciones para el uso.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

39. Los informes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución del presente convenio, son de uso exclusivo y propiedad al 100% del Departamento de Antioquia, razón por la cual el conveniente debe facilitar todos los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente convenio o bien para reportes y análisis propios del Departamento o bien para patente de registro a nombre del Departamento, en los formatos solicitados y sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan.	CUMPLE	Beneficiarios en el Formato de Enfoque Diferencial	El conveniente entrega en listado de beneficiarios en el formato de Enfoque Diferencial
40. La información utilizada para el desarrollo del presente convenio es de carácter confidencial. La información confidencial deberá ser guardada por el conveniente y utilizarse exclusivamente en relación con el propósito que ha señalado. El conveniente ejecutor tendrá los siguientes deberes en relación con la información confidencial que reciba o a la que tenga acceso: a) Mantener dicha información de manera confidencial y privada. b) Abstenerse de reproducirla o darla a conocer. c) Informar de la naturaleza de reservada de la misma a cada una de las personas que tengan acceso a ella	CUMPLE	Minuta del Convenio	Compromiso adquirido y suscrito en la minuta del convenio
41. El conveniente manifiesta no estar incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la ley. Así mismo se compromete a verificar que el personal del que disponga para la ejecución del objeto del convenio, no presente antecedentes fiscales, penales y disciplinarios y no se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad	CUMPLE	Anexos a la minuta del convenio	En el expediente digital del convenio se tienen las consultas de inhabilidades realizadas, previas a la suscripción del convenio.
42. Entregar al vencimiento del plazo del convenio, al supervisor de la Secretaría de Desarrollo Económico del Departamento de Antioquia, la lista de los beneficiarios atendidos en el formato de enfoque diferencial FO-M4-P3-03, en la que deberá acreditar que ninguno de los beneficiarios está incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la ley	N/A	Formato FO-M4-P3-03	Se dará cumplimiento a este compromiso en la etapa de Liquidación
43. El Municipio será el encargado de entregar al inicio del convenio, al supervisor de la Secretaría de Desarrollo Económico del Departamento de Antioquia, el Certificado de la titularidad del predio, contrato de arrendamiento o comodato, certificado de tradición y libertad, cuando así se requiera (Sana tenencia - promover el acceso progresivo a la propiedad de	CUMPLE	Sana Tenencia	El conveniente entregó con la propuesta el certificado de sana tenencia de los predios donde se ejecutará el convenio.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

la tierra, Art. 64 Constitución Política de Colombia) de todos los beneficiarios del convenio. En caso de presentarse sustituciones en el listado de los beneficiarios del proyecto presentado por el Municipio, deberán tramitarse mediante el comité técnico del convenio			
44. En caso de que el beneficiario del convenio sea una organización legalmente constituida, el Conveniente ejecutor deberá diligenciar y entregar al supervisor de la Secretaría de Desarrollo Económico del Departamento de Antioquia los formatos: a) Caracterización Oferta (Excel), b) Encuesta de Opinión del Usuario de la Asesoría o Asistencia Técnica y c) V4 Plantilla Informe final	N/A		Los beneficiarios del proyecto no pertenecen a una organización legalmente constituida.
45. Atender las disposiciones de la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021 para lograr una mayor participación de los productores locales en los esquemas y/o mercados de compras públicas de alimentos, que lidera la Secretaría de Desarrollo Económico de Antioquia en atención a la mencionada normatividad.	N/A		Hasta la fecha en el desarrollo del convenio no se han desarrollado actividades que permitan dar cumplimiento a la norma
46. El Conveniente no podrá señalar condiciones diferentes a las establecidas en los estudios y documentos previos. En caso de hacerlo se tendrán por no escritas y por lo tanto prevalecerán las disposiciones contenidas en los Estudios y documentos previos	CUMPLE	Minuta del Convenio	El Conveniente no acata las condiciones establecidas en los estudios y documentos previos.

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para la apropiación y traslado de los recursos del contrato, soportados en la reserva No. 00000001000226350 de 24/02/2025 por valor de CIENTO TREINTA MILLONES DE	CUMPLE	Desembolso No 1.	Con este informe se da trámite para el desembolso No. 1 del convenio.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

PESOS M/L (\$130.000.000) en efectivo, ante el IDEA.			
2. Tramitar el desembolso de los recursos económicos para el desarrollo del objeto del convenio de conformidad con lo establecido en la forma de desembolso de los recursos, en el momento en que el Municipio de Salgar lo solicite y éste cumpla con todos los requerimientos para ello.	CUMPLE	Desembolso No 1.	Con este informe se da trámite para el desembolso No. 1 del convenio.
3. Solicitar a través del Supervisor del Convenio No. 4600017712 de 2024 Secretaría de Desarrollo Económico / 0325 de diciembre de 2024 del IDEA, los pagos que se requieran en virtud de la ejecución del presente Convenio Interadministrativo, mediante oficio formal, suscrito por el ordenador del gasto del Fondo Especial y radicado en el IDEA, en el cual deberá indicar: El número del convenio, encargo, cuenta y labor, además de remitir los soportes documentales necesarios para su realización que serán: Factura a nombre del Municipio de Salgar, Acta de Recibo a satisfacción del servicio por el supervisor del presente contrato interadministrativo, pago parafiscales y seguridad social certificado por el revisor fiscal (en caso de estar obligados a tenerlo) o el representante legal si es persona jurídica, planillas de pago, Informe de actividades, RUT. Si es el primer pago: Certificación bancaria de la cuenta donde se consigna.	CUMPLE	Oficio de solicitud de desembolso.	Con este informe se da el trámite para el desembolso No.1 de los recursos del convenio con el cumplimiento de todos los requisitos considerados en la minuta y en los estudios y documentos previos.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

4. Ejercer la supervisión de la ejecución del convenio y realizar seguimiento y acompañamiento al proceso de ejecución de las actividades objeto de este convenio y toma de decisiones que tengan incidencia en la ejecución del mismo.	CUMPLE	Acta de reunión de Comité No 1. Informe de Seguimiento No. 1	Durante la reunión No 1. Conformación del técnico, se especifican las particularidades del convenio y de se definen compromisos. El conveniente entrega el primer informe de ejecución y se elabora el primer informe de seguimiento.
5. Exigir al Conveniente, la ejecución idónea y oportuna del objeto del Convenio de Asociación, de conformidad con el alcance y los compromisos del Convenio de Asociación.	CUMPLE	Acta de comité técnico No 1	Durante la reunión No 1. Conformación del técnico, se especifican las particularidades del convenio y de se definen compromisos y el cronograma para el alcance de las metas
6. Realizar el seguimiento para determinar el cumplimiento del cronograma de trabajo e inversión de acuerdo con el objeto, alcance y compromisos del convenio.	CUMPLE	Informe de Seguimiento No. 1	Se ha solicitado al municipio cronograma de trabajo e inversión de acuerdo con el objeto, alcance y obligaciones del convenio y el informe de Ejecución, al igual que el cumplimiento de los requisitos para el desembolso.
7. Conformar, coordinar y participar del Comité Técnico especificado en el numeral 2.6.3.2 de este documento, realizando seguimiento a los compromisos del convenio.	CUMPLE	Acta de comité técnico No 2	Durante la reunión No 2, se especifican las particularidades del convenio y de se definen compromisos para tramitar el desembolso No. 1
8. Entregar al Conveniente ejecutor los lineamientos y protocolos establecidos por la Gerencia de Comunicaciones, para el manejo de la imagen institucional del departamento de Antioquia.	CUMPLE	Correo electrónico institucional	Se entregaron los lineamientos y protocolos establecidos por la Gerencia de Comunicaciones, para el manejo de la imagen institucional del Departamento de Antioquia.
9. Responder oportunamente todas las comunicaciones escritas realizadas por el conveniente ejecutor respecto a la correcta ejecución del	CUMPLE	Correo electrónico institucional Acta de Comité Técnico No 2	Se está a disposición para responder oportunamente todas las comunicaciones escritas realizadas por los asociados respecto a la

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

convenio.			correcta ejecución del Convenio.
10. Aportar la información disponible requerida para la ejecución y liquidación del convenio.	CUMPLE	Correo electrónico institucional Acta de Comité Técnico No 2	Se está a disposición para aportar la información disponible requerida para la ejecución y liquidación del convenio
11. Permitir que el Conveniente asuma la ejecución de los recursos aportados, de conformidad con el objeto, alcance del proyecto y las obligaciones del convenio.	CUMPLE	Acta de Comité Técnico No 1	Durante la reunión de comité técnico No 1 se recordó que el Conveniente asuma la ejecución de los recursos aportados, de conformidad con el objeto, alcance del proyecto y las obligaciones del convenio.
12. Recibir y revisar la documentación entregada por el conveniente ejecutor para los desembolsos establecidos en el convenio.	CUMPLE	Informe de Ejecución N° 1.	Con el Informe de Ejecución N° 1, el Supervisor de la Secretaría de Desarrollo Económico revisa la información requerida para realizar el desembolso
13. Designar a un funcionario de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Antioquia, quien será el encargado de la supervisión, seguimiento y control de la ejecución del objeto del convenio y de los recursos aportados en este. A sí mismo, servirá de enlace entre los asociados.	CUMPLE	Oficio Designación de Supervisor	Se designó al Profesional Universitario Gerardo Tabares Cárdenas con C.C 16052516
14. Las demás que sean aplicables en desarrollo del objeto del presente convenio.	CUMPLE	Correo electrónico institucional	

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	DEPARTAMENTO	ASOCIADO(S) si aplica	OTROS	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	\$ 36.999.000	\$ 45.857.580	\$ 0	\$ 82.856.580
2. Adiciones	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	\$ 36.999.000	\$ 45.857.580	\$ 0	\$ 82.856.580
4. Anticipos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
5. Recursos pagados / desembolsados	\$ 18.499.500	\$ 12.587.580	\$ 0	\$ 31.087.580
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	\$ 18.499.500	\$ 12.587.580	\$ 0	\$ 31.087.580
7. Recursos ejecutados	\$ 18.499.500	\$ 12.587.580	\$ 0	\$ 31.087.580
8. Recursos no ejecutados	\$ 18.499.500	\$ 33.270.000	\$ 0	\$ 51.769.500

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
06/05/2025	Reunión No 1. Conformación del Comité Técnico No 1.	En esta reunión se tratan los siguientes temas: - Revisión de la minuta del Convenio – Compromisos - Conformación del Comité Técnico - Análisis del Plan de Trabajo presentado por el municipio - Informe de Seguimiento mensual por parte del municipio - Proceso de desembolso de recurso
25/07/2025	Reunión No 2. Comité técnico. Se revisaron los requerimientos para tramitar el desembolso y el cronograma de ejecución.	-Se recomienda acelerar el proceso en el Secop para la compra de los insumos y entregar los documentos necesarios contemplados en la minuta.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

CLÁUSULA SEXTA. FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS: Los recursos del Departamento de Antioquia - Secretaría de Desarrollo Económico, que corresponden a **TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/L (\$36.999.000)**, serán desembolsados de la siguiente manera, previa presentación de la factura electrónica respectiva y el certificado de recibo a satisfacción de las actividades pactadas, expedido por la supervisión designada del convenio: **Desembolso 1:** Correspondiente al 50% del valor total de los componentes del proyecto que ascienden a **DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/L (\$18.499.500)** una vez el Conveniente realice la entrega del cronograma y del plan de trabajo en documentos técnicos de soporte que contengan las actividades a realizar, la reunión de socialización, evidencias del proceso precontractual para la compra de insumos evidenciado en la plataforma SECOP II y el

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

cronograma del proceso, y el decreto de incorporación de los recursos destinados para el proyecto por el departamento de Antioquia - Secretaría de Desarrollo Económico, en la cuenta destinada para el convenio. **Desembolso 2:** Correspondiente al 50% del valor total de los componentes del proyecto que ascienden a **DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/L, (\$18.499.500)**, una vez se muestre por parte del municipio que se adjudicó el contrato para la compra de insumos y se tiene acta de inicio, para adelantar la compra de los insumos definidos en el convenio y a su vez se muestre que se han adelantado las actividades definidas en el cronograma como son la caracterización de los beneficiarios, la georreferenciación de los predios, y la estructuración del modelo de asesoría y acompañamiento técnico. **El DEPARTAMENTO** autorizará el desembolso al conveniente dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura o documento equivalente, el informe correspondiente a la gestión efectuada, el informe de seguimiento a la contratación estatal, certificación de encontrarse El Conveniente al día en el pago de aporte al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Adicionalmente, se deducirá del valor de las facturas, lo destinado al pago de la Tasa Prodeporte y Recreación: 2.5%. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Estos ingresarán a una cuenta de ahorros, creada en el IDEA, y a título del municipio: número y objeto del convenio, que genere rendimientos financieros, inembargable, esta cuenta será única y exclusivamente para el convenio y esté exenta de 4 por mil.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	28/04/2025	\$ 36.999.000		N/A		\$ 36.999.000	
Adiciones	N/A	N/A				\$ 0	
Pago No.1 / Desembolso	N/A		\$ 18.499.500	N/A	\$ 0	\$ 18.499.500	N/A
TOTALES		\$ 36.999.000	\$ 0	N/A	\$ 0		

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El conveniente acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante certificación de VICTOR RAÚL MAYA CEBALLOS en su calidad de Alcalde del Municipio de Salgar.

Adicionalmente, el supervisor/interventor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el conveniente/contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

Buscando minimizar cualquier perjuicio que pudiera sufrir el departamento de Antioquia derivado de las obligaciones surgidas en la ejecución del presente convenio, en la etapa de planeación del proceso se realizó un análisis del objeto, valor, obligaciones y de los riesgos previsibles contemplados en la matriz del convenio, en virtud de los cuales se estima necesario la exigencia de la póliza expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia, garantía que asegure los siguientes amparos de conformidad con lo establecido en el Estatuto Contractual Vigente:

- a) **CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO:** Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del convenio, y con una vigencia igual a su plazo y cuatro (4) meses más, para asegurar el total y estricto cumplimiento, de parte del Municipio de todas las obligaciones emanadas del convenio.
- b) **Pago de salarios y prestaciones sociales, e indemnizaciones laborales.** Este amparo debe cubrir a la Entidad Estatal (Departamento de Antioquia) de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales por parte del conveniente, derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato/convenio amparado. Esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más. El valor de la garantía no puede ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del convenio.

Cuando haya modificaciones al Convenio, la garantía otorgada para amparar el mismo, deberá ajustarse a dichas modificaciones.

En el evento en que no se llegare a liquidar el convenio dentro del término previsto de cuatro (4) meses, después de terminado el plazo de ejecución del mismo, se ampliará la vigencia de la garantía única para el amparo de Cumplimiento hasta por 24 meses más, de conformidad con el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007

Para este efecto, el Supervisor deberá verificar el cumplimiento de esta obligación y, de ser necesario, requerir oportunamente al municipio de Salgar, para que proceda a la ampliación de la vigencia de la garantía, en cuyo caso, los gastos que se deriven de la ampliación de la vigencia de la garantía también deberá asumirlos el municipio de Salgar.

Las garantías deberán expedirse por una compañía legalmente establecida; garantías que deberán aprobarse por el Jurídico de la Secretaría de Desarrollo Económico.

INDEMNIDAD: Será obligación del Conveniente Ejecutor, mantener libre al DEPARTAMENTO de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

8. ANOTACIONES ADICIONALES

N/A

9. ANEXOS

- Certificado de Pago de Seguridad Social y Parafiscales del Municipio de Titiribí firmado por el Alcalde Municipal.
- Certificado apertura de cuenta en el IDEA N° 200000596, con la descripción: "Convenio No.4600017995 Fomento cultivo de Plátano".
- Acta de Recibo Parcial N° 01 del Convenio Interadministrativo N° 4600017995.
- Oficio Designación Supervisor del convenio N° 4600017995 municipio de Titiribí.
- Decreto N°037 de Incorporación de Recursos en el presupuesto del Municipio

Para constancia, se firma el 20/08/2025


 GERARDO TABARES CÁRDENAS
 SUPERVISOR